



**PROGRAMA CONTROL DE PLAGAS Y
VECTORES**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE
PADUA LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL**

Fecha: 14/07/2025

Código: MAG-GA-AMB-PG-004

Versión: 02

Página No: 1 de 14

PROGRAMA CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. META	3
4. DEFINICIONES	7
5. DIAGNOSTICO	6
6. POBLACIÓN OBJETIVO	7
7. ESTRATEGIA.....	8
7.1 MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL CONTROL DE ROEDORES.....	8
7.2 REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA PARA EL CONTROL DE INSECTOS, ROEDORES Y OTROS VECTORES	9
7.3 DIAGNÓSTICO DE LAS INSTALACIONES E IDENTIFICACIÓN DE SECTORES DE RIESGO.....	9
7.3 MONITOREO	9
7.4 MANTENIMIENTO DE HIGIENE (CONTROL NO QUÍMICO)	9
7.5 APLICACIÓN DE PRODUCTOS (CONTROL QUÍMICO).....	10
7.6 VERIFICACIÓN (CONTROL DE GESTIÓN)	9
7.7 APLICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS.....	10
7.8 FRECUENCIA DE REVISIÓN.....	11
8. CRONOGRAMA	11
9. ESTRUCTURA DE PROGRAMA	12
10. EVALUACIÓN.....	13
11. BENEFICIOS	13
12. MARCO NORMATIVO	13
13. CONTROL DE VERSIONES.....	14

1. INTRODUCCIÓN

La importancia del control de plagas en el tema de saneamiento ambiental relaciona los efectos sobre la salud humana como transmisores de enfermedades y agentes que puedan afectar la salud de la comunidad; entre las áreas de aplicación de esta, se encuentra el control de plagas que se lleva a cabo en toda la zonas de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua. Su importancia está en garantizar la inactividad de las fuentes generadoras de insectos, roedores y otros vectores, en las instalaciones, zonas verdes y zonas de almacenamiento de materiales y residuos y escombros, es fundamental protegerlos de la incidencia de las plagas mediante un adecuado manejo de las mismas.

Estos lineamientos que se establecen en el presente instructivo, estarán en función en la elaboración del Programa de control de plagas privilegiando acciones preventivas, que se orientan en la elección de uno o varios métodos:

- **La plaga o enfermedad:** Su ciclo de vida, los daños que causa, sus hábitos o referencias y su nivel de vulnerabilidad.
- **Los insectos-benéficos:** Que puedan convertirse en enemigos naturales de la plaga y ser usados como controladores biológicos.
- **Las condiciones ambientales:** Las temporadas de lluvias y verano que pueden favorecer o limitar el avance de la plaga o enfermedad.

2. OBJETIVO

Proporcionar los lineamientos para la implementación del **PROGRAMA control de plagas y vectores en la** ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua y sus zonas perimetrales, permitiendo la identificación de plagas para realizar actividades de control, prevención y eliminación garantizando el bienestar del personal y comunidad en general.

3. METAS

Se realizará cuatro veces en el periodo de un año las fumigaciones y controles.

4. DEFINICIONES

Infestación: Prevalencia de animales considerados plagas en los interiores de plantas productoras de alimentos.

Plaga: Es un animal que vive en o sobre el alimento y causa su merma, alteración, contaminación o es molesto de algún modo.

Rodenticida: Sustancia química cuyo fin es destruir en poco tiempo un foco no numeroso de ratas y ratones.

Anillo: Serie de dispositivos de control de plagas instalados de forma secuencial espaciados entre sí, con características técnicas y operativas, cuyo objetivo es cebar o capturar plagas determinando el rompimiento de ciclos biológicos que se presentan conforme al diagnóstico del manejo integral de plagas desarrollado

Prevención: tomar las medidas necesarias para prevenir que las plagas se establezcan en un lugar o estructura. Manejar las plagas desde afuera.

Métodos físicos: Los métodos físicos del control de roedores son los que emplean técnicas mecánicas para matar roedores (ej. trampas, etc.), o barreras para excluir los animales de ciertos lugares. **Métodos químicos:** Es el uso de cualquier agente químico y el más utilizado es el uso de rodenticidas.

Plaguicidas: es todo agente de la naturaleza físico, químico o biológico que es en mezcla o en combinación, se utiliza para la prevención, represión, atracción o control de insectos, ácaros, agentes patógenos, nematodos, melazas, roedores u otros organismos nocivos a los animales, plantas a sus derivados, a la salud o la fauna benéfica.

Programa de Control de Plagas (PCP): conjunto de procedimientos coordinados, dirigidos a controlar el número de las especies transmisoras de agentes infecciosos causantes de enfermedades.

Monitoreo: son una herramienta eficaz, ya que registra la presencia o no de plagas, y su evolución en las distintas zonas críticas determinadas.

Infestación: Es la presencia y multiplicación de plagas que pueden contaminar o deteriorar los alimentos y/o materias primas.

Medida de control: Actividad que se ejecuta para asegurar y mantener la presencia o actividad de plagas en niveles aceptables; medidas desarrolladas por la empresa para prevenir o eliminar las infestaciones de plagas, sobre la base de la información de las inspecciones de rutina, así como la asesoría técnica de especialistas y proveedores garantizados de plaguicidas

Medida preventiva: Actividad que se realiza para evitar, eliminar o reducir a un nivel aceptable la presencia o actividad de las plagas.

Medida correctiva: Cualquier tipo de acción que se debe tomar cuando el resultado de monitoreo de una plaga este fuera de los criterios establecidos.

Verificación: Evaluaciones para determinar el cumplimiento de los criterios técnicos establecidos para el control de plagas.

Raticida: Rodenticida sólo dirigido al control de ratas

Fumigación: es un método rápido para controlar las plagas. Las partículas del humo producido tienen un tamaño tal, que pueden penetrar por los orificios más diminutos. Entre los fumigantes más utilizados destacan el cianuro de calcio y el fósforo de hidrógeno, sustancias sumamente tóxicas para todos los animales y seres humanos. Por ello se requiere de equipos especiales y precauciones rigurosas; además, los ambientes y objetos que se vayan a fumigar deben sellarse completamente, lo cual demanda mucha mano de obra y material, haciendo costosa la operación. El personal que labora en este tipo de actividades debe poseer una licencia especial

Control integrado de plagas y/o de vectores específicos: Sistemas para combatir las plagas y/o vectores específicos que, en el contexto del ambiente asociado y la dinámica de la población de especies nocivas, utiliza las técnicas, métodos y prácticas de Saneamiento Ambiental adecuadas de la forma más compatible y elimina o mantiene la infestación por debajo de los niveles en que se producen o causan perjuicios económicos u ocasionen daños en la salud humana, o la sanidad animal o vegetal.

5. DIAGNOSTICO

La empresa contratada será responsable de establecer el manejo que se aplicará para el control de plagas, vectores, roedores y proporcionará los medios para que se lleve a cabo.

Los responsables de las áreas SST y Gestión Ambiental tendrán la autoridad para solicitar la colaboración del personal y supervisar el programa.

El personal encargado de llevar a cabo el seguimiento durante la ejecución del programa para el control de insectos, roedores y otros vectores, estará capacitada en buenas prácticas de control de plagas y en normas y regulaciones nacionales. Así mismo, velarán por el cumplimiento de las medidas estipuladas en el presente Instructivo. Las responsabilidades estarán enmarcadas en:

Las zonas que serán objeto de interés para la elaboración del diagnóstico que tendrán prioridad serán las zonas verdes y áreas perimetrales, seguidas de instalaciones como bodegas y oficinas.

En los alrededores de zonas verdes.

- El control de infestación por roedores o insectos.
- El control de maleza y drenaje del terreno.
- El control de acumulación de materiales en desuso.
- Control en los acopios del material de descapote.
- Control en los acopios de residuos en la zona de obras.

Dentro de las instalaciones:

- Vigilar el estado de los pisos, paredes, ventanas, baños y servicios sanitarios.
- Detectar infestaciones por roedores o insectos.
- Verificar las condiciones de almacenamiento de insumos, materias primas o productos terminados.
- Controlar la presencia de materiales y equipos en desuso.
- Archivos.
- Almacenamiento archivos.

Con el personal administrativo, operativo y asistencial.

- Brindar capacitación a los trabajadores para que colaboren en el control de plagas.

- Conocer las directrices relacionadas referentes al uso de EPP.
- Supervisar hábitos de higiene de personal.

Sobre la inspección.

- Realizar inspecciones periódicas según lo establecido en el **PROGRAMA PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES** y elaborar informes escritos acerca de éstas.

Las medidas correctivas que se considerarán principalmente son:

- Contra roedores: trampas y Rodenticida anticoagulantes
- Contra las cucarachas: insecticidas piretroides y del grupo fosforados (únicos autorizados para uso industrial).
- Para eliminar moscas, zancudos: insecticidas y similares

Los gatos, aves y perros también son portadores de enfermedades y parásitos potencialmente peligrosos para el hombre. Pueden introducirse en las instalaciones a través de ventanas abiertas o rotas, puertas y otros orificios y, como los roedores, dejan residuos no sanitarios que pueden contaminar las instalaciones y los productos que se elaboran en la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua.

Por lo anterior la empresa encargada de la elaboración y ejecución de las actividades propuestas en el **PROGRAMA PARA EL CONTROL PLAGAS Y VECTORES** tendrá en cuenta las diferentes medidas para la prevención y control de este tipo de animales.

6. POBLACIÓN OBJETIVO

Este Instructivo está dirigido a la empresa encargada de realizar la ejecución del programa en compañía del GAGAS y a todo el personal, que pertenece a la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua.

RESPONSABLES

Gerente: Aprobar el presente documento y asignar los recursos necesarios para la implementación del mismo.

Responsable SST: Proponer las medidas de seguridad y salud en el trabajo requeridas para la implementación de las diferentes medidas contenidas en el presente documento.

GAGAS (Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria): Controlar que durante la implementación de las diferentes medidas de manejo y aplicación no se afecten los recursos naturales de la zona y la salud de la comunidad del área de influencia y el personal de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua.

7. ESTRATEGIA

7.1 MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL CONTROL DE ROEDORES

Para impedir el acceso a las zonas de trabajo, alimentación y de almacenamiento:

- Verificar el buen estado de las entradas. Se pueden colocar rejillas anti ratas en desagües, sifones.
- La distancia entre el piso y las puertas y ventanas, tanto en el interior como en el exterior, será menor a 1cm o de cierre hermético.
- Inspeccionar los alimentos y muebles que ingresan al establecimiento, para asegurarse de que no transportan ninguna plaga.
- Comprobar si a través de los empaques las cajas de cartón, madera o arpillas no traen roedores.
- Colocar trampas permanentes en lugares sospechosos o de difícil acceso.
- En caso de presentarse quejas por parte de la comunidad del área de influencia directa, por la presencia de vectores y roedores estas serán recepcionadas por el GAGAS y se implementarán las medidas de manejo ambiental con el componente ambiental, SST y empresa que ejecute la actividad.

Para reducir las áreas de infestación:

- Evitar que los animales-plaga puedan disponer de lugares de refugio y anidación como huecos, ranuras, agujeros, grietas, zonas de excavación etc., en las paredes o el piso; y no acumular materiales, equipos u objetos fuera de uso, en el interior o exterior de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua.

- Las zonas de alimentación y de almacenamiento deben llevar un control del mantenimiento general de estas zonas, en cuanto a condiciones higiénicas de las instalaciones y correcta disposición de los residuos y basura.
- Eliminar las esquinas oscuras, paredes y techos falsos; mantener el equipo alejado de paredes y procurar que exista cierta distancia entre éste y el piso para facilitar la inspección.

7.2 REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA PARA EL CONTROL DE INSECTOS, ROEDORES Y OTROS VECTORES

Para lograr un óptimo resultado durante la implementación del presente programa, se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos:

1. Diagnóstico de las instalaciones e identificación de sectores de riesgo (zonas perimetrales de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua, e instalaciones de trabajo, zonas de alimentación y de almacenamiento.
2. Monitoreo.
3. Mantenimiento e higiene (control no químico)
4. Aplicación de productos (control químico)
5. Verificación (control de gestión)

7.3 DIAGNÓSTICO DE LAS INSTALACIONES E IDENTIFICACIÓN DE SECTORES DE RIESGO

En esta etapa inicial, se determinan las plagas presentes, los posibles sectores de ingreso, los potenciales lugares de anidamiento y las fuentes de alimentación.

El diagnóstico incluirá la inspección de los siguientes ítems; como potenciales vías de ingreso se observan: ductos de la PTAR, pasto alto, barreras ambientales y viviendas aledañas.

7.4 MONITOREO

Los monitoreos son una herramienta sumamente eficaz, ya que registra la presencia o no de plagas, y su evolución en las distintas zonas críticas determinadas, para esto se llevarán registros de los cambios en las zonas posiblemente afectadas con la presencia de las plagas.

7.5 MANTENIMIENTO DE HIGIENE (CONTROL NO QUÍMICO)

El plan de mantenimiento e higiene será integral e incluirá todas las estrategias para lograr un adecuado manejo de plagas. Se entiende por integral a la implementación del conjunto de operaciones físicas, químicas y de gestión para minimizar la presencia de plagas, que se presenten durante las actividades.

7.6 APLICACIÓN DE PRODUCTOS (CONTROL QUÍMICO).

Una vez conocido el tipo de plagas que hay que controlar, se procederá a la planificación de la aplicación de productos. La aplicación debe ser realizada por personal idóneo y capacitado para tal fin y/o empresa autorizada.

Se contará con la documentación en la cual se relaciona el listado de productos a utilizar (nombre comercial de cada uno producto, el principio activo, certificados de habilitación ante el Ministerio de Salud, y la dosificación en que podrá ser utilizada). Se deberá adjuntar también la Hoja de Seguridad de cada producto, los cuales serán provistos por el fabricante de los mismos.

Para la aplicación de estos productos se implementarán las siguientes medidas de seguridad:

- Se debe leer la etiqueta para comprobar que se trata del producto correcto para el tipo de plagas.
- Utilizar ropa de protección adecuada.
- Utilizar los equipos de aplicación adecuados.
- En caso de contacto con el producto seguir las indicaciones de la etiqueta y dar aviso de inmediato al Responsable del área SST de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua.

7.7 VERIFICACIÓN (CONTROL DE GESTIÓN)

Esta actividad permitirá evaluar la gestión adelantada por la **ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua** y ayudará a detectar el origen de la presencia de plagas durante la ejecución de las obras de ampliación. Para ello se contará con los registros de la empresa encargada que ejecute la actividad cada (03) tres meses, los cuales deben ser elaborados por el personal encargado (proveedor) para el control de plagas, y estar disponibles en la **ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua**, para facilitar una oportuna respuesta ante un requerimiento.

7.8 APLICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS

La aplicación de los sistemas de control químicos que implemente la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua y la empresa encargada de la ejecución, mantendrán bajo control las diferentes plagas, evitando el refugio y la reproducción de estas tanto interna como externamente al predio de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua.

7.9 FRECUENCIA DE REVISIÓN

La revisión o ajuste de este documento se debe efectuar cuando se presenten las siguientes situaciones:

- Cambios en la empresa encargada o en los Procesos
- Requerimientos o solicitudes del Personal
- Requerimientos o solicitudes de Auditorías
- Requisitos Legales Aplicables
- Acciones de Mejora
- Eventuales observaciones de partes interesadas que puedan llegar a afectar al programa

8. CRONOGRAMA

Actividades	Tipo de Medida	Vigencia 2025											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividades programas de controles de plagas y vectores (fumigaciones)	Preventivo												
Realizar inspección de plagas y roedores llegando a todas las áreas en el interior y exterior de la planta	Preventivo												
Aplicar agente utilizado para el control de plagas	Preventivo												
Informe de seguimiento al cumplimiento del Programa con evidencias													

9. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El programa de control de plagas y vectores de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua, es integral con todas las estrategias priorizadas para el manejo en la implementación del conjunto de operaciones físicas, químicas y de gestión para minimizar la presencia de plagas.

Las plagas representan una gran amenaza a la inocuidad y aptitud del alimento, se pueden reducir al mínimo las probabilidades de infestación mediante un buen saneamiento, la inspección de los materiales introducidos y una buena vigilancia, limitando así la necesidad del uso de productos químicos.

Tipos de Control

Aspersión
Gel
Barreras Físicas
Aplicación de Pastillas para control de vectores
Ubicación de estaciones de cebado

Periodicidad

Según Cronograma

Informes

Según la auditorías programas por la secretaria de salud departamental, municipal y EAPB.

Condiciones externas y/o ubicación

La institución se encuentra rodeada de zonas verdes de gran amplitud, a sus alrededores tiene el río la plata y la quebrada museñas, que pueden generar varios tipos de insectos.

10. EVALUACIÓN

Para evaluar la implementación de las medidas de control descritas en el programa, y tomando en consideración el diagnóstico y la identificación de las especies, se establecen las siguientes actividades para la evaluación:

— *Salud Integral, Impacto Real* —

$$\frac{\text{Numero de fumigaciones realizadas en la vigencia}}{\text{Numero de fumigaciones programadas}} \times 100$$

$$\frac{\text{Numero de actividades realizadas en la vigencia}}{\text{Numero de actividades programadas}} \times 100$$

11. BENEFICIOS

Un buen Manejo Integrado de Plagas reduce exponencialmente los riesgos para la salud, ya que propicia mantener ambientes sanos, libres de la exposición a contaminantes biológicos que acarrean mecánicamente las plagas y de aquellos patógenos transmisibles por plagas, como vectores biológicos, evitando efectos nocivos a la salud de las personas, no solo en los hogares, también se preserva la salud en el ambiente laboral y en las comunidades.

12. MARCO NORMATIVO

- **Decreto 775 del 16 de abril de 1990.** Por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.
- **Decreto 4741 de 2005.** por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
- **Resolución 693 de 2007.** Por la cual se establecen criterios y requisitos que deben ser considerados para los Planes de Gestión de Devolución de Productos Pos consumo de Plaguicidas.
- Lineamiento para el Manejo Integrado de Vectores en Establecimientos de Prestación de Servicios de Atención en Salud en Colombia Ver. 1 Mayo de 2025.



**PROGRAMA CONTROL DE PLAGAS Y
VECTORES**

Fecha: 14/07/2025

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE
PADUA LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL**

Código: MAG-GA-AMB-PG-004

Versión: 02

Página No: 14 de 14

13. CONTROL DE REVISIONES

VERSIÓN	FECHA	COMENTARIO
01	27/01/2021	Elaboración Primera Versión
02	14/07/2025	Actualización segunda versión, se anexa definiciones, cronograma, evaluación, beneficios, población objetivo, según instructivo de elaboración de documentos institucional

Elaborado por: Nombre: JORGE ANDRÉS RAMÍREZ LEIVA	Fecha: 25/01/2021
Actualizado por: Nombre: CARLOS JOAN USECHE BERNAL Cargo: Apoyo Profesional Ing. Ambiental Firma:	Fecha: 03/07/2025
Revisado por: Nombre: NELSON FELIPE TIERRADENTRO Q Cargo: Apoyo Profesional Planeación Agremiado Firma:	Fecha: 09/07/2025
Aprobado por: Nombre: JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ Cargo: Gerente Firma:	Fecha: 14/07/2025